

## MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE CUYO ORIGEN Y/O DESTINO SEA EL TERRITORIO DE LAS ISLAS BALEARES

Castelló de la Plana, a 18 de junio de 2024

### JUSTIFICACIÓN NECESIDAD

Unión de Mutuas, en su condición de Mutua Colaboradora con la Seguridad Social que presta asistencia sanitaria, necesita un servicio de transporte sanitario, que permita llevar a cabo el traslado de los trabajadores bajo la cobertura de la entidad, para la realización de consultas médicas, de especialistas, pruebas diagnósticas, valoración funcional, rehabilitación, ingresos hospitalarios, o cualquier otra actuación que forme parte de sus competencias en materia sanitaria, desde su origen, hasta los centros propios, centros concertados o designados.

Con el fin de atender dicha necesidad y teniendo en cuenta que Unión de Mutuas carece de medios técnicos, licencias y del personal adecuado para llevar a cabo la prestación de dicho servicio, se suscribió un contrato con la entidad Transportes Sanitarios Clinic Balear para su población protegida localizada en las Islas Baleares que finaliza el próximo día 19 de agosto de 2024 sin posibilidad de prórroga.

Ante la necesidad de seguir prestando este servicio, el pasado 8 de abril de 2024, se publicó, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, una licitación relativa al servicio de transporte sanitario para toda España si bien se advirtió un defecto no subsanable en la preparación de la citada licitación, por haberse realizado una estimación insuficiente de los importes respectivos al presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato. Todo ello lleva a que se acuerde el desistimiento del expediente del territorio nacional (94/2023) y se replantea la necesidad.

No obstante, en orden al interés público, es necesario cubrir la necesidad descrita, si bien redefiniendo la misma, Por ello, se precisa contratar el servicio de transporte sanitario para las Islas Baleares.

A la vista de lo expuesto, desde el proceso tramitador, dirección médica, se señala la necesidad de suscribir nuevo contrato para la prestación del servicio de transporte sanitario terrestre cuyo origen y/o destino sea el territorio de las Islas Baleares.

Llegada la finalización del contrato, 27/2023, y quedando acreditado que la necesidad se mantiene, se reconsidera y redefine la necesidad relativa al transporte sanitario en las Islas Baleares.

Duración:

Vigencia inicial: 12 meses.

Prórrogas ordinarias: una prórroga ordinaria de 12 meses.

Presupuesto base: el presupuesto base de licitación, conforme al art. 100 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), es de **seis mil seiscientos treinta euros con treinta y nueve céntimos (6.630,39 €)**. Servicio exento de IVA.

**Valor estimado:** el valor estimado del contrato, conforme al art. 101 de la LCSP, no superará los **trece mil doscientos sesenta euros con setenta y ocho céntimos (13.260,78 €)**. Servicio exento de IVA.

Serv-12392 Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato.											
Servicio de transporte sanitario Islas Baleares - Servicio exento IVA		AMBULANCIAS A1 + A2 Transporte individual y colectivo			AMBULANCIAS B Soporte vital básico			AMBULANCIAS C Soporte vital avanzado			
		N.º Servicios / km / horas	Precio máximo unitario	Importe máximo total	N.º Servicios / km / horas	Precio máximo unitario	Importe máximo total	N.º Servicios / km / horas	Precio máximo unitario	Importe máximo total	
1	Servicios urbanos	10	47,09 €	470,90 €	3	130,41 €	391,23 €	2	261,86 €	523,72 €	
2	Servicios interurbanos	Salida	20	32,09 €	641,80 €	3	39,85 €	119,55 €	2	152,15 €	304,30 €
3		Kilómetros	2.000	1,57 €	3.140,00 €	300	1,57 €	471,00 €	200	1,57 €	314,00 €
4	Horas espera *	1	37,78 €	37,78 €	1	74,52 €	74,52 €	1	115,40 €	115,40 €	
5	Técnico	1	26,19 €	26,19 €	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
6	Total importe ambulancias	4.316,67 €			1.056,30 €			1.257,42 €			
7	Presupuesto base de licitación - importe total vigencia inicial - doce meses									<b>6.630,39 €</b>	
8	Importe mensual									552,53 €	
9	Importe prórroga ordinaria - doce meses									<b>6.630,39 €</b>	
10	Valor estimado del contrato - importe vigencia inicial + importe prórroga ordinaria									<b>13.260,78 €</b>	

Facturación: la facturación se realizará mediante una factura mensual de los servicios efectivamente prestados. (Más detalle en el PCAP de la presente licitación).

Lotes: no se prevé la división del objeto en lotes puesto que la naturaleza de su objeto dificultaría la correcta ejecución del servicio; requiriéndose en todo caso un servicio rápido por lo que resulta conveniente sea prestado por una misma empresa con posibilidad de subcontratación del servicio con terceros, en los términos autorizados.

Procedimiento de licitación: procede la tramitación del presente expediente por procedimiento *abierto simplificado abreviado* debido a que el valor estimado y los criterios de adjudicación previstos en el pliego, en los que no hay ninguno evaluable mediante juicio de valor, encajan en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Atendiendo a los antecedentes expuestos y considerando la necesidad de suscribir un contrato según lo manifestado, se entiende que resulta necesario llevar a cabo la tramitación del oportuno expediente de contratación, conforme a las disposiciones previstas en la LCSP, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, resulten de aplicación.

En cuanto al inicio del expediente de contratación y su tramitación, es de aplicación lo previsto en el artículo 116 de la LCSP. De este modo, y habiendo quedado justificada la necesidad que se pretende cubrir por medio del presente contrato, se acuerda el inicio del expediente de contratación relativo al servicio de transporte sanitario terrestre cuyo origen y/o destino sea el territorio de las Islas Baleares.

D. Serafín Oliva García

Responsable del proceso tramitador dirección médica

UNIÓN DE MUTUAS MCSS N.º 267

Av. del Lledó, 69, Castelló de la Plana